INVITACIÓN SIMPLIFICADA 001 DE 2026

FECHA	Cuatro (04) de marzo de 2026
LUGAR	OFICINA SERVITEATINOSAMACÁ S.A E.S.P.
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA CERTIFICADA A TODO COSTO E IMPREVISTOS CAMION COMPACTADOR (placa, OEO 337), CAMION COMPACTADOR (placa, LPK 389), CAMIONETA TOYOTA (placa, OQF 087), MOTOCICLETAS (placa GBT 67) (placa OCB 65G) ADSCRITOS A LA EMPRESA SERVITEATINOSAMACÁ S.A. E.S.P.
ASISTENTES	Iván Darío Muñoz Parra- Gerente- Johana Esperanza Arévalo Bautista, Tesorera - Edna Tatiana Moreno Buitrago- Asesora Jurídica.

No.	PROPONENTES	VALOR
1	INGEMETALICAS T&M SAS	CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 55.799.219,00) M/CTE.

A los cuatro (04) días del mes de marzo de 2026, se reunieron en las oficinas de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Samacá SERVITEATINOSAMACÁ S.A. E.S.P., Iván Darío Muñoz Parra- Gerente- Johana Esperanza Arévalo Bautista, Tesorera- Edna Tatiana Moreno Buitrago- Jurídica.; con el fin de realizar evaluación informe de evaluación definitiva correspondiente al INVITACIÓN SIMPLIFICADA 001 DE 2026, Se presento una (1) propuesta, en el cual se encuentran incluidos los costos directos e indirectos, impuestos, imprevistos, gravámenes, descuentos y demás costos asociados a la ejecución del contrato.

En la propuesta económica se indicaron los valores UNITARIOS de cada ítem con el fin de establecer el valor.

PROPUESTA No. 1
RAZÓN SOCIAL: INGEMETALICAS T&M SAS.

1. EVALUACIÓN PARTE JURIDICA

REQUISITOS	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	Observación
Carta de la presentación de la propuesta	X		Se encuentra firmada por el representante legal SULLET VANESA JIMENEZ MATAMOROS
Certificado de existencia y representación legal	X		Presenta certificado de existencia vigente INGEMETALICAS T&M SAS de fecha 26/02/2026.
Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente	X		Presenta oficio firmado por el representante legal SULLET VANESA JIMENEZ MATAMOROS donde NO APLICA Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente.
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal			N/A
Fotocopia cedula de ciudadanía	X		Presenta copia cedula de ciudadanía del representante legal SULLET VANESA JIMENEZ MATAMOROS
Registro Único Tributario	X		Presenta RUT persona jurídica INGEMETALICAS T&M SAS

Certificación pago de seguridad social y/o planilla de pago del mes anterior a la contratación. y/o certificación del revisor fiscal de estar a paz y salvo en pagos al sistema de seguridad social.	X		Presenta certificado del pago de aportes de seguridad social firmado por contador público y representante legal de INGEMETALICAS T&M SAS. Anexa copia cedula, copia tarjeta profesional y antecedentes junta central de contadores.
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Presenta certificado de antecedentes disciplinarios SULLET VANESA JIMENEZ MATAMOROS y certificado de la empresa jurídica INGEMETALICAS T&M SAS, de fecha 26 de febrero 2026
Certificados antecedentes fiscales	X		Presenta certificado del representante legal SULLET VANESA JIMENEZ MATAMOROS y certificado de la empresa jurídica INGEMETALICAS T&M SAS, de fecha 26 de febrero 2026.
Antecedentes judiciales	X		Presenta certificado representante legal SULLET VANESA JIMENEZ MATAMOROS de fecha 26 de febrero 2026
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		Presenta certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC representante legal SULLET VANESA JIMENEZ MATAMOROS, 26 de febrero 2026
Registro de Multas y Sanciones	X		Presenta certificado de multas y sanciones firmada por el representante legal SULLET VANESA JIMENEZ MATAMOROS.
Consulta en el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	X		Presenta certificado de Consulta en el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) de fecha 26 de febrero 2026.
Certificación de Centro de Atención	X		Presenta certificiòn de centro de Atención firmado por el representante legal de INGEMETALICAS T&M SAS, anexa certificada de existencia y representación legal para sitio de domicilio.
Registro único de proponentes (RUP)	X		Presenta copia Registro único de proponentes INGEMETALICAS T&M SAS con fecha de expedición 26/02/2026.

2. CRITERIOS DE EXPERIENCIA

CRITERIO	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de al menos Un (1) contrato celebrado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto contenga MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE VEHICULOS Y/O BANCOS DE MAQUINARIA. Para los contratos que fueron suscritos con una entidad pública, se debe presentar únicamente	CUMPLE	Adjunta carta acreditado a experiencia consecutivo Nº 17 registro único de proponentes y acta de liquidación cuyo objeto contiene servicios de mecánica especializada para MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO del parque automotor.

la certificación y/o acta de liquidación; en caso de haber sido suscritos con una entidad privada, se debe presentar copia del contrato y certificación y/o acta de liquidación. Las certificaciones de los contratos deben incluir como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratante • Objeto • Fecha de iniciación • Valor facturado • Fecha de terminación La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.		El contrato aportado está inscrito en el en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC). 78 18 15 00 El valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes es de 375,47 SMMLV, supera el presupuesto oficial.

3. OFERTA ECONÓMICA

CRITERIO	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
El valor de la propuesta debe incluir el costo de todos los bienes y servicios necesarios para desarrollar el objeto del presente proceso de selección. Además, señalando el IVA. Si el proponente no indica el valor del IVA se entenderá que en el valor señalado está incluido en el precio de la propuesta. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales o departamentales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales al igual que el plan de manejo ambiental y las solicitudes y permisos ambientales determinadas por las entidades ambientales correspondientes. El proponente debe presentar la respectiva propuesta económica, la cual debe contener la totalidad de los ítems requeridos, unidad,	CUMPLE	Aporta oferta economía firmada por representante legal, adicional corresponde al cuestionario del secop II, Por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 55.799.219,00) M/CTE.

cantidad, valor unitario y valor total de la propuesta incluyendo los costos directos o indirectos de conformidad con los anexos, el cual no podrá ser modificado. Las ofertas que estén por encima del presupuesto oficial, no se consideran para LA EVALUACIÓN y por ende serán rechazadas.		

4. REVISIÓN DE PRESUPUESTO.

CRITERIO	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
La entidad procederá a revisar la consistencia técnica de la propuesta económica presentada, para lo cual se tendrá en cuenta: • Cuando en el Presupuesto general de una propuesta no se presente el valor Unitario de alguna actividad y/o ítem, esta propuesta será rechazada automáticamente. • Si el nombre de algún ítem, su unidad, o su cantidad, no corresponden a los contemplados en el presupuesto oficial, la propuesta será automáticamente rechazada. • El precio unitario de cada uno de los ítems de la propuesta no podrá ser mayor del valor del respectivo ítem en el presupuesto oficial. Si por lo menos el precio unitario de un ítem no cumple lo anterior, la propuesta se considerará RECHAZADA. • El valor total de cada ítem, que se obtiene como resultado del producto de cantidades por los precios unitarios, se DEBE ajustar al peso, sin mantener cifras ocultas. Se deberá redondear despreciando el dígito decimal a la derecha cuando este sea inferior a cinco (5), o apreciándolo en caso de ser igual o superior a cinco (5). Esta revisión y corrección se aplicará individualmente a cada ítem y posteriormente a la sumatoria total sobre el cuadro de las Cantidades, Valor Unitario y valor Total de la Propuesta incluyendo los Costos Directos e Indirectos. • Si al corregir los productos de cantidades por los precios unitarios y demás operaciones aritméticas para obtener el valor de la oferta resulta algún error, diferente al de ajuste al peso, y si dicha corrección aritmética sobrepasa el valor del presupuesto oficial, ésta será rechazada. • Las ofertas que sobrepasen el Presupuesto	CUMPLE	El presupuesto cumple descripción, unidad, cantidad con precios unitarios y precios total.

Oficial, no se consideran para el proceso y serán automáticamente rechazadas. Se entiende que no habrá lugar a reclamación alguna basada en el análisis de precios que se presente con la propuesta por omisión de algún recurso asignado.		

5. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

CRITERIO	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
La empresa proponente para el desarrollo de las diferentes actividades del desarrollo del contrato debe acreditar personal con el siguiente: • Perfil: Ingeniero mecánico y/o industrial • Mínimo Diez (10) años de experiencia general, contados a partir de la fecha de la expedición de la Matricula Profesional, con postgrado. El profesional ofrecido deberá contar con matrícula profesional vigente. La hoja de vida del PROFESIONAL que presente el proponente debe contener, copia de la matricula profesional, copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el ente competente. Acreditar vinculación con la empresa por medio de planillas de seguridad social, mínimo seis meses. Adjuntar carta de compromiso con dedicación será del 100%.	CUMPLE	**Perfil:** Ingeniero industrial (cumple) **Experiencia general:** 11 años contados a partir de la fecha de la expedición de la matrícula profesional vigente y certificación COPNIA. Con especialización (cumple) **Experiencia especifica:** En la propuesta se anexa planillas de seguridad del mes de agosto de 2025 hasta enero de 2026. Adjunta carta de compromiso con dedicación del 100% para contratos con la empresa Serviteatinosamacá S.A E.S.P.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

CRITERIO	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
La empresa proponente para el desarrollo de las diferentes actividades del desarrollo del contrato debe contar con el siguiente equipo: El proponente favorecido deberá suministrar y mantener cuando se requiera los equipos necesarios adecuado en capacidad, condiciones técnico-mecánicas, para cumplir con los plazos; por lo tanto, los costos inherentes a la puesta en operación del equipo considerado están incluidos dentro de los valores unitarios del servicio prestado.	CUMPLE	El proponente certificación de disponibilidad de los equipos para la empresa Serviteatinosamacá S.A E.S.P.

EQUIPO	CANT. DE UNIDADES
Prensa hidráulica capacidad mínima	1
Fresadora	1
Torno	1
Puente grúa	1

EQUIPO	CANT. DE UNIDADES
Prensa hidráulica capacidad mínima	1
Fresadora	1
Torno	1
Puente grúa	1
Equipo de soldadura (Revestida - MIG)	1
Grúa articulada (Grúa – Planchón)	1

El proponente debe presentar la relación del equipo mínimo solicitado mediante el formato. El equipo puede ser propio o alquilado. Cuando se vaya a alquilar el equipo, se deberá presentar carta de intención suscrita por el propietario del mismo en la que pone a disposición del proponente este equipo.

Equipo de soldadura (Revestida - MIG)	1
Grúa articulada (Grúa – Planchón)	1

CONCLUSION VERIFICACION PROPONENTES

Dando cumplimiento al cronograma publicado en el portal único de contratación SECOP II, se procede ADJUDICAR el proceso al proponente **INGEMETALICAS T&M SAS** con Nit 901.196.504-1 representada legalmente por **SULLET VANESA JIMENEZ MATAMOROS**, identificado con cedula de ciudadanía 1.002.330.229 de Tunja.

El presente informe será publicado en el portal único de contratación SECOP II a fin de dar cumplimiento con los principios transparencia, publicidad y traslado a los interesados.

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminado el proceso de evaluación de la propuesta siendo las (03:30 PM**)** del día cuatro (04) del mes de marzo del año 2026, y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Vo.Bo. EDNA TATIANA MORENO BUITRAGO
Jurídico(a)

JOHANA ESPERANZA ARÉVALO BAUTISTA
Tesorera

IVÀN DARÌO MUÑOZ PARRA
Gerente